2025

INFORME FINAL

CONVENIO NO. CO1.PCCNTR.8280132

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Tabla de contenido

Diálogo, validación y construcción de consensos entorno a la ruta metodológica de los estudios de Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP. 4

Ruta metodológica de los estudios de Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP 11

Proceso para desarrollar los estudios de costos 13

Enfoque metodológico 13
Enfoque intercultural 13
Enfoque participativo 14
Enfoque territorial 14

Actores 15

Etapas que se deben tener en cuenta en la realización de los estudios de costos. 16
Alistamiento 17
Recolección participativa de la información 20

Aplicación de instrumentos de recolección de información 22
Instrumento validado para la recolección de información 23

Sistematización y análisis técnico 27

La estructura y proceso presupuestal para para la realización de los estudios de costos 29
Proyección y escenarios financieros adecuados 29
Plantilla de proyección por componentes del SEIP. 30
Proyecciones presupuestales a corto, mediano y largo plazo 31
Estrategias para asegurar viabilidad fiscal y técnica 32
Escalas de valoración (bajo, medio, alto costo). 32
Lineamientos para el estudio de costos directos relacionados con infraestructura 34
Áreas recomendadas 35

Validación comunitaria 37

Introducción

El presente documento construido desde el seno de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, establece los lineamientos técnicos y metodológicos para la posterior elaboración de los Estudios de Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, en el marco del mandato conferido por las autoridades tradicionales y en cumplimiento estricto del primer hito del Acuerdo IT2 30 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, relativo a la construcción de la ruta metodológica para dichos estudios. Su alcance está establecido a esta fase inicial dirigida a consolidar los elementos conceptuales, técnicos y metodológicos que servirán de base para las etapas posteriores de costeo, proyección financiera y validación territorial. De esta manera el documento actúa como instrumento orientador para garantizar una aproximación metodológica ajustada al carácter diferencial, colectivo y autónomo de la educación indígena propia que esté de acuerdo con los principios de la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.

En desarrollo de este propósito, los lineamientos aquí consignados integran los enfoques intercultural, participativo y territorial que caracterizan la estructura del SEIP, incorporando la voz directa de las comunidades que hacen parte del proceso organizativo de Gobierno Mayor, de sus autoridades tradicionales y de los dinamizadores encargados del funcionamiento del sistema educativo propio en los territorios indígenas. El documento recoge las metodologías aplicadas en los territorios priorizados, los criterios técnicos para la recolección, sistematización y análisis de información, así como los lineamientos técnicos y metodológicos básicos para la estimación de costos por componentes. Su contenido se concibe como un insumo preliminar que deberá ser concertado, validado y retroalimentado en una etapa posterior, garantizando la legitimidad territorial, la coherencia técnica y la armonización con el marco normativo que rige la educación indígena en Colombia.

Objetivo general

Establecer los lineamientos técnicos y metodológicos que orientan la formulación de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indígena Propio — SEIP, en cumplimiento del Acuerdo IT2 30 del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, garantizando que dicho proceso responda a los principios de autonomía, diferenciación cultural y participación efectiva de los pueblos indígenas que hacen parte de la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Objetivos específicos

- Definir los enfoques, fases y procedimientos metodológicos requeridos para la recolección, sistematización y análisis de la información territorial necesaria para la realización de los estudios de costos del SEIP, conforme a la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.

- Establecer criterios técnicos y metodológicos mínimos de estimación de costos por componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo-financiero, incorporando las particularidades territoriales, culturales y logísticas que caracterizan a los pueblos indígenas.

- Orientar la articulación y participación de los actores territoriales, comunitarios e institucionales, asegurando que la construcción metodológica se desarrolle con legitimidad, pertinencia cultural y coherencia con el mandato de las autoridades indígenas y el marco jurídico aplicable.

Diálogo, validación y construcción de consensos entorno a la ruta metodológica de los estudios de Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP.

En primer lugar, es deber de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor reiterar la importancia fundamental que reviste para los pueblos indígenas el fortalecimiento de la educación propia en los territorios, entendida como un derecho colectivo estrechamente vinculado a la pervivencia física, cultural, lingüística y espiritual de nuestros pueblos indígenas. Al mismo tiempo, debemos reiterar en el presente ejercicio la obligación del Estado colombiano, derivada del bloque de constitucionalidad, de garantizar la protección, promoción y desarrollo de la educación indígena, así como salvaguardar la diversidad étnica y cultural ampliamente reconocida en la Constitución Política, en la normativa interna, en la jurisprudencia constitucional y en los instrumentos internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

En esa dirección, la organización Gobierno Mayor fiel al mandato de sus comunidades y comprometida con avanzar en la consolidación del Decreto 0481 de 2025, decidió emprender el presente ejercicio como cumplimiento del primer hito del acuerdo IT2 30 del Plan Nacional de Desarrollo, consistente en la construcción de la ruta metodológica para los Estudios de Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP. Este proceso se desarrolló a pesar de las limitaciones presupuestales asignadas, las cuales restringieron el alcance territorial y la posibilidad de recoger de manera más amplia y robusta las voces de las comunidades en todas las regiones donde la organización tiene presencia. No obstante, con los recursos disponibles, Gobierno Mayor asumió el compromiso de avanzar en la tarea, garantizando un proceso serio, participativo y respetuoso de los principios y mandatos de las autoridades tradicionales, con miras a consolidar un instrumento metodológico que sirva de base para las fases posteriores del SEIP y el fortalecimiento efectivo de la educación propia.

En este orden de ideas, y partiendo de la utilización metodologías propias que la organización ha desarrollado y validado en procesos previos de diálogo e intercambio de saberes con las comunidades indígenas en sus territorios, se definió como estrategia focalizar los ejercicios en los departamentos del Vichada y del Chocó. Estos territorios caracterizados por una alta presencia de pueblos indígenas y por profundas necesidades básicas insatisfechas, representan escenarios donde los desafíos para la implementación de la educación propia son especialmente significativos. Su elección permite aproximarse de manera más precisa a las realidades estructurales, logísticas, culturales y pedagógicas que hoy configuran el SEIP, aportando elementos concretos que reflejan la complejidad y diversidad del abanico de factores que deben considerarse

para la formulación de los estudios de costos integrales. A través de este enfoque territorial, se busca que la ruta metodológica responda efectivamente a las condiciones diferenciales de los pueblos, sus dinámicas comunitarias y las particularidades que determinan el ejercicio del derecho a la educación propia.

Los círculos de la palabra

Los Círculos de la Palabra se consolidaron como espacios de encuentro comunitario ancestralmente utilizados para deliberar, orientar y transmitir el pensamiento colectivo. Estos espacios se constituyeron en la principal estrategia de diálogo y escucha, permitiendo que las autoridades indígenas y educativas, los sabedores, dinamizadores, la comunidad en general y el equipo técnico intercambiaran conocimientos y definieran consensos sobre los costos integrales y la operativización del SEIP. Los Círculos de la Palabra giraron en torno a los componentes de la Política Pública del SEIP (político y organizativo, pedagógico y administrativo, y de gestión) y sus tres componentes.



Fotografía No. 1. Círculos de la palabra Pizarro- Chocó

Árbol de problemas

El ejercicio de árbol de problemas se desarrolló con el objetivo de identificar las principales problemáticas asociadas a los costos integrales del SEIP, para esto se solicitó a los participantes dividirse en tres grupos de acuerdo con su rol en su comunidad: directivos y administrativos, autoridades indígenas y dinamizadores pedagógicos. Cada grupo debía identificar un problema (tronco) con sus respectivas causas (raíces) y efectos (ramas) y representarlo en un árbol propio de su territorio.



Fotografía No. 2. Árbol de problemas- Vichada

La cartografía social

En el marco de los Círculos de la Palabra se realizaron ejercicios de cartografía social para comprender la situación actual, sus dinámicas, necesidades y propuestas relacionadas con el funcionamiento del Sistema Educativo Indígena Propio, específicamente en lo referente a los costos integrales. Su objetivo fue entender los procesos ancestrales, educativos y comunitarios de los pueblos indígenas, mediante un ejercicio participativo y colectivo con todos los actores educativos del territorio, con el fin de construir mapas que visibilizaran el territorio desde la perspectiva y el conocimiento ancestral de la comunidad, incorporando saberes tradicionales, memorias, prácticas culturales y la visión del territorio como un espacio vivido y simbólico. Esto permitió generar insumos cualitativos y cuantitativos para la construcción de los lineamientos

metodológicos para la recolección de información que definiera los costos integrales y la operativización del SEIP.

El ejercicio consistió en dibujar esquemas del territorio de acuerdo con los referentes espaciales y temporales propuestos por las comunidades (croquis del territorio), mediante simbología propia, líneas, polígonos y puntos que describieran y representaran el relacionamiento ancestral, social y cultural desde un enfoque que involucrara los tres componentes del SEIP.



Fotografía No. 3. Cartografía social Pizarro- Choco

Dinamizadores del SEIP

Una vez definida la metodología aplicable a los Círculos de la Palabra, la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, junto con su equipo técnico, procedieron a realizar la convocatoria de los actores territoriales. Este proceso se adelantó bajo la orientación de la Coordinación de Educación y Tecnología, mediante un diálogo respetuoso y concertado con las autoridades indígenas de cada territorio, con el fin de asegurar la participación efectiva de los asistentes en las fechas y lugares previamente acordados, en observancia del principio de autonomía y gobierno propio.

La convocatoria estuvo dirigida a los dinamizadores político-organizativos, dinamizadores educadores indígenas, dinamizadores administrativos, dinamizadores culturales, dinamizadores espirituales y ancestrales, en su calidad de actores fundamentales en la estructuración, consolidación e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP– en sus tres componentes: político-organizativo, pedagógico y administrativo-financiero. Estos dinamizadores, en tanto responsables de acompañar y fortalecer los procesos educativos propios, cumplen un rol esencial en la transmisión y enraizamiento de las prácticas políticas, comunitarias y culturales, la espiritualidad, las lenguas nativas y los saberes ancestrales de cada pueblo indígena, en los tiempos y espacios donde se vivencian los procesos educativos propios. (Decreto 0481, 2025)

Los dinamizadores participantes integran la estructura organizativa de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor desde el territorio, gozando de amplio reconocimiento territorial por su experiencia y trayectoria en el fortalecimiento de la educación propia. Su participación resultó fundamental, en tanto son actores conocedores de primera mano de las realidades, dificultades y potencialidades que atraviesan los procesos educativos en los territorios indígenas.

Durante las sesiones de trabajo se sostuvo un diálogo abierto y transparente con estos dinamizadores, lo que permitió recoger de manera directa las aspiraciones de las comunidades frente a la implementación de la Política Pública del SEIP en los territorios. De igual manera, se evidenciaron las múltiples falencias presentes en el sistema educativo actualmente en operación, aspectos que habían sido previamente documentados en el informe de caracterización técnica presentado al Ministerio de Educación Nacional. Dicho intercambio permitió consolidar un insumo legítimo y representativo para orientar la toma de decisiones institucionales y garantizar que la política pública responda efectivamente a las necesidades y expectativas de los pueblos indígenas.



AGENDA DE TRABAJO

SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP Y ACUERDO IT2 - 30 DEL PND 2022 - 2026

OBJETO	Círculos de la palabra para la consolidación y fortalecimiento de la implementación del SEIP en el marco del proceso de seguimiento al acuerdo IT2 30 del PND 2022 - 2026 realizado con el Ministerio de Educación Nacional.
FECHA	18 de noviembre de 2025
LUGAR	Departamento de Chocó, Municipio de Pizarro
PUEBLO	Embera Dobida

PRIMER DÍA	
08:00 a.m	Armonización y apertura del espacio
09:00 a.m	Presentación de los asistentes y Equipo Técnico Gobierno Mayor
10:00 a.m	Contextualización Costos Integrales - SEIP
12:00 m	**ALMUERZO**
01:00 p.m	Árbol de Problemas
02:30 p.m	Círculo de la palabra
5:00 p.m	**CIERRE DE LA JORNADA**

AGENDA DE TRABAJO

SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP Y ACUERDO IT2 - 30 DEL PND 2022 - 2026

OBJETO	Círculos de la palabra para la consolidación y fortalecimiento de la implementación del SEIP en el marco del proceso de seguimiento al acuerdo IT2 30 del PND 2022 - 2026 realizado con el Ministerio de Educación Nacional.
FECHA	19 de noviembre de 2025
LUGAR	Departamento de Chocó, Municipio de Pizarro
PUEBLO	Embera Dobida

SEGUNDO DÍA	
08:00 a.m	Apertura del espacio
08:30 a.m	Charla de conexión del día 1 con el día 2
09:00 a.m	Cartografía Social
10:30 a.m	Círculo de la palabra
12:00 m	**ALMUERZO**
01:00 p.m	Aplicación Instrumento recolección de información
5:00 p.m	Armonización de Cierre
	CIERRE DE LA JORNADA

Figura No. 1. Agenda desarrollada en los círculos de la palabra

Las autoridades indígenas a partir de las actividades desarrolladas en el marco del proceso participativo adelantaron una profunda reflexión en torno al correcto funcionamiento de la educación propia en sus territorios. En este ejercicio analítico, las autoridades indígenas resaltaron que la adecuada implementación del Sistema Educativo Indígena Propio requiere, de manera indispensable, la realización rigurosa de los estudios de costos integrales, concebidos como una herramienta técnica y política que debe recoger la complejidad real de los procesos educativos propios.

En tal sentido, se insistió en que dichos estudios no pueden limitarse a la identificación de variables estrictamente financieras, administrativas o de infraestructura, sino que deben incorporar dimensiones cualitativas fundamentales para la pervivencia cultural y el ejercicio de la autonomía. Entre ellas se encuentran la espiritualidad, los procesos del gobierno propio, las prácticas pedagógicas ancestrales, la dinámica comunitaria, el fortalecimiento de las lenguas nativas y los saberes tradicionales. Estas variables, de carácter estructural para los pueblos indígenas, constituyen elementos esenciales en la definición de costos y en la operativización del SEIP, toda vez que reflejan la integralidad del modelo educativo propio y garantizan que los recursos estimados respondan a las realidades territoriales y a los mandatos culturales de cada pueblo.

De esta manera, las autoridades dejaron claro que un estudio de costos verdaderamente integral debe articular tanto los componentes técnicos como los espirituales, políticos y comunitarios, asegurando que el diseño de la política pública educativa respete y materialice los principios constitucionales de diversidad étnica y cultural, autonomía y derecho propio.

Los insumos recolectados durante los círculos de la palabra desarrollados constituyeron una expresión fidedigna de las realidades, necesidades y apuestas de las comunidades indígenas en sus territorios, particularmente en lo referente a la educación propia y a los lineamientos técnicos y metodológicos formulados por las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. La información obtenida permitió evidenciar, desde la voz directa de los actores territoriales, los elementos estructurales que condicionan la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio y las expectativas colectivas en torno a su fortalecimiento.

Asimismo, estas realidades identificadas en los territorios resultaron ser ampliamente representativas del conjunto de comunidades indígenas que integran el proceso organizativo de Gobierno Mayor, dada la similitud de los desafíos, necesidades y perspectivas manifestadas. Este acervo de información territorial fue contrastado y enriquecido con el documento de estado del arte, permitiendo una triangulación rigurosa entre las vivencias comunitarias, los antecedentes documentales y los marcos conceptuales y normativos existentes. Con ello, se aseguró una comprensión integral y contextualizada que respalda la pertinencia y coherencia de los lineamientos técnicos y metodológicos propuestos para el SEIP.

Finalmente, la organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor considera indispensable dejar expresado el mandato otorgado por las autoridades indígenas, conforme al cual los lineamientos técnicos y metodológicos contenidos en el presente documento, aun cuando constituyen un avance significativo en la estructuración de los estudios de costos integrales del SEIP, deben surtir un proceso posterior de revisión y validación. Ello obedece a que dichos lineamientos serán objeto de un ejercicio de concertación con las demás organizaciones nacionales hermanas, en cumplimiento de los principios de coordinación, participación y representatividad que rige la filosofía de la organización Gobierno Mayor.

En consecuencia, y atendiendo al mandato colectivo, las autoridades demandaron que estos lineamientos deberán retornar a los territorios en una segunda etapa, a efectos de ser socializados ampliamente con las autoridades tradicionales, los dinamizadores y las comunidades indígenas. Este proceso permitirá recoger observaciones, contrastar los contenidos con las realidades locales

y garantizar que el instrumento metodológico refleje de manera fiel y legítima las apuestas, necesidades y visiones de los pueblos que integran Gobierno Mayor. Solo a partir de dicha retroalimentación será posible obtener una validación final, que otorgue plena legitimidad y permita avanzar hacia la implementación efectiva de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indígena Propio en todos los territorios indígenas del país.

Ruta metodológica de los estudios de Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- Gobierno Mayor es un movimiento indígena nacional de carácter especial que integra y representa a diversas comunidades, resguardos y cabildos de diferentes Pueblos Indígenas y regiones del país; el cual contribuye a la defensa del territorio ancestral, la pervivencia cultural, el fortalecimiento del gobierno propio, la protección y reivindicación de derechos fundamentales, y la autodeterminación, brindando un acompañamiento y apoyo permanente a las autoridades indígenas que caminan con el proceso organizativo mediante la sabiduría ancestral, la aplicación del derecho propio, la normatividad constitucional, la afirmación de la identidad y la conservación de sus usos y costumbres.

Del proceso organizativo de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- Gobierno Mayor hacen parte las autoridades indígenas que actualmente está conformada por más de 1.064 comunidades y resguardos, con una población cercana a los 70.000 mil indígenas, con incidencia en 20 departamentos de Colombia como se muestra a continuación:

Tabla 1. Área de cobertura Gobierno Mayor

RESUMEN		
DEPARTAMENTOS	20	
MUNICIPIOS	101	
RESGUARDOS	120	
COMUNIDADES DENTRO DE RESGUARDOS	745	944
COMUNIDADES FUERA DE RESGUARDOS	199	
PUEBLOS	30	
ASOCIACIONES REGISTRADAS	27	35
ASOCIACIONES SIN REGISTRO	8	
POBLACIÓN TOTAL	70.000	

Las actuaciones de la organización nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- Gobierno Mayor se basan en los mandatos ancestrales de la Ley de Origen, el Derecho Propio y el Derecho Mayor, que para nosotros significa nuestro propio sistema normativo ancestral el cual es

preexistente a la Constitución y al derecho occidental, reconocemos la importancia de las autoridades indígenas de los territorios, la espiritualidad, el conocimiento propio y la autonomía de los pueblos en todas sus actuaciones, incluyendo para este caso el funcionamiento para este caso el desarrollo de la educación propia.

En este orden de ideas, el mandato de las autoridades de base está orientado a eliminar la intermediación de organizaciones o instancias con la organización nacional cuando éstas no representan directamente a las autoridades tradicionales y estructuras propias de gobierno de los territorios. Lo anterior debido a que tal situación podría desvirtuar o socavar la legitimidad y autoridad de las bases, degenerar sus voces como pueblos indígenas y generar una desconexión con las realidades territoriales, esta lógica explica por qué nuestra organización hace énfasis al denominarse como “Autoridades Tradicionales”

En este sentido las figuras del cabildo, los gobernadores, las autoridades tradicionales, sabedores espirituales y demás son la esencia misma del ser de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, ultima que actúa como una instancia del orden nacional de coordinación y acompañamiento a los procesos que llevan las autoridades en sus territorios. Es por ello por lo que la implementación de la educación propia siempre estará bajo la decisión, gestión y responsabilidad territorial en manos de las autoridades propias, garantizando la autonomía, la identidad y el gobierno directo de los pueblos.



Figura No. 2. Incidencia en las regiones de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor

En ese contexto, resulta ineludible reconocer la diversidad territorial, étnica y cultural que caracteriza a los pueblos y procesos organizativos que integran Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, así como el desafío que ello representa para la construcción de una metodología aplicable a la realización de los estudios de costos del SEIP. Esta

pluralidad de realidades implica que cualquier propuesta metodológica debe ser suficientemente sólida para orientar técnicamente el proceso, pero también lo bastante flexible para permitir su adecuación conforme a las particularidades de cada territorio, en armonía con la Ley de Origen, el Derecho Propio y los sistemas de conocimiento de cada pueblo.

No obstante, y en cumplimiento del mandato otorgado por las autoridades tradicionales, Gobierno Mayor asume el compromiso de desarrollar una metodología que brinde lineamientos generales claros, pertinentes y coherentes con los principios del SEIP, de manera que las autoridades puedan emplearla como herramienta técnica, pero también adaptarla autónomamente cuando las condiciones territoriales, organizativas o culturales así lo exijan para la correcta formulación de los estudios de costos.

Proceso para desarrollar los estudios de costos

Enfoque metodológico

Enfoque intercultural

La construcción de los estudios de costos del Sistema Educativo Indígena Propio —SEIP— debe estar cimentada en los sistemas de conocimiento propio, la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, entendidos como los pilares epistemológicos, normativos y espirituales que orientan la vida colectiva de los pueblos indígenas. Estos fundamentos no pueden ser considerados elementos accesorios sino criterios rectores que determinan la manera en que se concibe, organiza y evalúa la educación propia en los territorios indígenas. En consecuencia, el proceso metodológico debe desarrollarse bajo un enfoque intercultural que reconozca la particularidad con la que los pueblos indígenas interpretan y se relacionan con el mundo, incorporando la espiritualidad como un componente transversal en todas las etapas, desde la planeación y recolección de información, hasta el análisis y validación final de los resultados.

La elaboración de los estudios de costos debe garantizar la participación efectiva de todos los dinamizadores del SEIP: político-organizativos, pedagógicos, administrativos, culturales y espirituales; en tanto son actores fundamentales en la implementación y sostenibilidad del sistema educativo propio. Asimismo, la comunidad debe estar representada conforme a sus usos y costumbres, ya sea a través de la Asamblea General, mingas de pensamiento o los espacios de deliberación que cada pueblo reconozca como legítimos.

En todo caso, cada uno de estos espacios propios posee temporalidades específicas, participantes definidos conforme a los usos y costumbres, ritualidades para su adecuada apertura y cierre,

materiales simbólicos indispensables para garantizar la armonización espiritual, así como dinámicas particulares de diálogo, toma de decisiones y construcción colectiva.

- Mingas de pensamiento
- Círculos de la palabra
- Tulpas
- Fogones
- Asambleas comunitarias
- Espacios de armonización de la palabra
- Otros de acuerdo con cada pueblo indígena

Enfoque participativo

De igual manera, se requiere la participación de las estructuras organizativas propias de cada pueblo indígena, tales como los cabildos, capitanías, resguardos, organizaciones regionales, organización nacional, asociaciones de cabildos, los consejos de mayores, las autoridades espirituales y los comités educativos, entre otros, quienes poseen el mandato de orientar los procesos colectivos y salvaguardar la coherencia cultural de las decisiones adoptadas. Su intervención asegura que los estudios de costos respondan a las realidades territoriales, institucionales y espirituales y no se limiten a una lectura meramente administrativa o financiera.

El proceso debe ser profundamente respetuoso de la autonomía, la autodeterminación y la identidad cultural de los pueblos indígenas, articulando el conocimiento ancestral con herramientas técnicas contemporáneas, para producir estudios de costos legítimos, pertinentes y armonizados con los principios rectores del SEIP.

Enfoque territorial

Los estudios de costos deben incorporar un enfoque territorial que reconozca la profunda diversidad geográfica, cultural y socioeconómica de los pueblos indígenas, dado que son sus contextos, dinámicas y particularidades los que determinan las necesidades, capacidades y condiciones específicas para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio —SEIP—. Este enfoque implica comprender que los costos y las cantidades requeridas no pueden ser homogéneos ni estandarizados, pues cada territorio enfrenta desafíos diferenciados en materia de infraestructura, acceso, conectividad, movilidad, permanencia educativa, disponibilidad de dinamizadores, prácticas pedagógicas propias y condiciones ambientales. En consecuencia, los

estudios de costos deben reflejar de manera fiel estas variaciones territoriales, garantizando que la planeación financiera responda a la realidad concreta de cada pueblo indígena y permita una implementación efectiva, pertinente y culturalmente adecuada del SEIP.

En síntesis, el enfoque metodológico deberá partir de los principios propios de los pueblos indígenas, entendidos como fundamentos de los sistemas de conocimiento propios que orientan la vida comunitaria y el ejercicio del gobierno propio que garantizan que el proceso educativo se construya desde la cosmovisión, la memoria ancestral y las prácticas colectivas que sostienen la identidad de cada pueblo.

Al mismo tiempo, se reconoce la necesidad de articular estas bases con herramientas occidentales de planeación, tales como matrices de diagnóstico, cronogramas, proyecciones y análisis de costos, aplicadas mediante metodologías integrales ajustadas al contexto y adaptadas a los procesos educativos propios. Esta articulación no pretende imponer un modelo externo, sino propiciar un diálogo intercultural que permita traducir las necesidades, realidades y propuestas de los pueblos indígenas en formatos comprensibles tanto para las instituciones estatales como para las propias comunidades.

Actores

El éxito del proceso depende de una red de actores interdependientes, cada uno con responsabilidades claras y complementarias.

Actores SEIP	Tipo de actor	Rol en el proceso de estudio de costos
Dinamizadores	Dinamizadores político-organizativos. Gobernadores, capitanes, regidores, alguaciles, caciques, etc.	Interpretar y proyectar el mandato de las autoridades tradicionales. Aseguran que la metodología, las decisiones y los resultados se ajusten a los principios organizativos. Actúan como garantes de la legitimidad, pertinencia cultural, organización territorial y validez jurídica de los estudios de costos del SEIP, asegurando que este ejercicio refleje fielmente la autonomía, identidad y necesidades reales de los pueblos indígenas.
	Dinamizadores pedagógicos o educadores indígenas.	Garantizar procesos educativos pertinentes, con enfoque intercultural y en lengua propia. Definen las necesidades de formación docente, materiales educativos, infraestructura pedagógica y tiempos escolares específicos.

	Dinamizadores administrativos.	Ayudan a identificar costos recurrentes, infraestructura, funcionamiento, transporte, alimentación, seguimiento administrativo y demás requerimientos para la operativización del sistema.
	Dinamizadores culturales.	Orientan sobre los recursos requeridos para la preservación y transmisión cultural (materiales simbólicos, protocolos, espacios propios)
	Dinamizadores ancestrales	Definen los requerimientos espirituales necesarios para la implementación de la metodología (aperturas rituales, materiales sagrados, acompañamientos, tiempos ceremoniales)
Autoridades tradicionales	Médicos tradicionales, sabedores, sabios, parteras, jaibanás, curandero, chamán, rezanderos, orientadores espirituales, etc.	Realizan la orientación, protección, legitimación y definición de elementos esenciales para el SEIP, asegurando que los estudios de costos reconozcan la integralidad cultural, espiritual y territorial de la educación propia.
Comunidad educativa	Padres de familia, estudiantes y comunidad en general.	Cumplen un rol determinante para asegurar que los estudios de costos del SEIP no se limiten a una proyección técnica, sino que sean una construcción social, cultural y comunitaria, respaldada por la legitimidad que otorga la participación democrática y el ejercicio del derecho fundamental a la autodeterminación de los pueblos indígenas.
Entidades estatales	Ministerio de Educación Nacional y entidades territoriales	Provee aportes técnicos sobre lineamientos pedagógicos y asegura la financiación del SEIP dentro del Sistema General de Participaciones.
	Organismos de control externos y propios al interior del SEIP.	Supervisan la transparencia en la ejecución de los recursos, pero desde un enfoque diferencial que comprende y valida los sistemas de control propios de las comunidades indígenas establecidos en el SEIP.
Organizaciones nacionales, regionales y locales	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor. Coordinación de Educación y Tecnología.	Orientación y acompañamiento metodológico, articulación institucional, acompañamiento territorial y consolidación nacional, siempre en respeto irrestricto de la autonomía de los pueblos indígenas.

Tabla No. 2. Actores y roles en la elaboración de los estudios de costos del SEIP.

Etapas que se deben tener en cuenta en la realización de los estudios de costos.

En el marco de la elaboración de los estudios de costos del Sistema Educativo Indígena Propio —SEIP—, se entenderá por etapas, momentos o fases cada uno de los pasos secuenciales que deben cumplirse para la construcción integral de dichos estudios. Estas fases no se conciben como simples hitos administrativos, sino como procesos profundamente vinculados a la cosmovisión,

espiritualidad y normatividad propia de cada pueblo indígena, lo que implica que su estructuración, duración y desarrollo respondan a lo dispuesto en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.

En consecuencia, la definición de estas etapas se encuentra estrechamente relacionada con los calendarios propios y con los ciclos espirituales, naturales y comunitarios que orientan la vida colectiva en los territorios y su relación con el entorno. Ello permite que los pueblos indígenas determinen de manera autónoma, los tiempos de inicio y finalización de los estudios de costos, atendiendo a sus prácticas ceremoniales, épocas de movilidad territorial, actividades productivas y demás dinámicas tradicionales.

Asimismo, estas fases podrán incorporar momentos de pausa o suspensión, en caso de que así lo exija el ordenamiento espiritual y cultural del pueblo respectivo, dichas pausas se constituyen en espacios legítimos para la reflexión, el fortalecimiento comunitario o la realización de rituales necesarios para garantizar el equilibrio y la claridad en el proceso. De esta manera, las etapas no solo cumplen funciones metodológicas, sino que garantizan la armonía entre el conocimiento técnico y los principios que rigen la vida de los pueblos indígenas.

En síntesis, la determinación de las etapas, momentos o fases de los estudios de costos del SEIP constituye un ejercicio de autonomía y autodeterminación, mediante el cual los pueblos indígenas aseguran que el proceso se ajuste a su visión del mundo, respete su organización social y espiritual, y garantice que los resultados finales expresen con fidelidad sus necesidades, prioridades y formas propias de concebir la educación.

Alistamiento

Apertura del proceso de estudios de costos integrales: En el marco de la realización de los estudios de costos del SEIP, resulta esencial reconocer que, para los pueblos indígenas, toda actuación que se lleve a cabo en el territorio debe iniciar bajo el principio del permiso espiritual. Ello implica acudir a los padres y madres espirituales, entendidos como las fuerzas y entidades protectoras que orientan la vida comunitaria y resguardan el equilibrio del territorio. Solicitar dicho permiso constituye un acto de armonización que permite que la palabra circule sin conflicto, que el pensamiento sea claro y que el proceso se desarrolle bajo condiciones de armonía y equilibrio.

Por esta razón, la apertura formal del proceso deberá realizarse mediante un acto ritual conducido por los médicos tradicionales, sabedores espirituales, *jaibanás*, *the walas*, *tatas*, *mamus*, *parteras* u otras figuras equivalentes, según la tradición de cada pueblo indígena. Estos actores reconocidos

por su autoridad espiritual son quienes garantizan la conexión con la Ley de Origen, el Derecho Mayor o el Derecho Propio, equilibrando los espacios, limpiando las cargas negativas y orientando el inicio adecuado de la actividad.

Este acto de apertura no se define como una formalidad simbólica, sino como un elemento esencial de la metodología para la realización de los estudios de costos, pues asegura que el trabajo técnico se encuentre alineado con la cosmovisión, la espiritualidad y el orden natural del territorio. De esta manera, se garantiza que el proceso avance con palabra dulce, pensamiento bonito y rectitud, condiciones indispensables para la legitimidad y aceptación comunitaria de los resultados.

Equipos técnicos multidisciplinarios y multiculturales: En atención a la naturaleza propia de los estudios de costos del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP–, se torna indispensable que los equipos responsables de su ejecución estén integrados bajo un criterio multidisciplinario y multicultural, acorde con los principios de interculturalidad, participación y reconocimiento de la diversidad, consagrados tanto en la Constitución Política como en la normativa que rige la educación indígena propia.

En ese sentido, los colaboradores que intervengan en el proceso deberán conformar equipos de trabajo que en la medida de sus posibilidades, incorporen a los actores propios previamente descritos, tales como dinamizadores político-organizativos, dinamizadores pedagógicos, dinamizadores administrativos, dinamizadores culturales, dinamizadores espirituales, médicos tradicionales, sabedores, autoridades del cabildo y demás miembros de las estructuras comunitarias con funciones educativas y organizativas. Su participación asegura que los elementos financieros, administrativos y técnicos se articulen de manera adecuada con los sistemas de conocimiento propio, la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.

La integración de estos equipos no podrá entenderse como una decisión unilateral de la autoridad indígena, organización indígena que los represente o de actores externos; por el contrario deberá contar con el aval expreso de la comunidad y de sus autoridades tradicionales, quienes conforme a sus usos y costumbres, determinan quiénes poseen la idoneidad ética, espiritual, técnica y territorial para intervenir en procesos que afectan directamente la vida colectiva y el ejercicio de la autonomía educativa.

De esta manera se garantiza que la labor técnica sea coherente con la cosmovisión de cada pueblo indígena, que lel costeo responda a las realidades territoriales y que el proceso tenga legitimidad social y cultural. Asimismo, este enfoque permite asegurar que las decisiones se fundamenten en un diálogo equilibrado entre el conocimiento propio y los saberes técnicos externos que son

necesarios, condición esencial para la validez y pertinencia de los estudios de costos del SEIP en un determinado territorio indígena.

Estos equipos técnicos deberán ser sometidos a procesos de capacitación previa sobre el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, ser armonizados culturalmente mediante los médicos tradicionales y sabedores espirituales para comprender la tarea que tienen que desarrollar al interior de los pueblos indígenas.

Perfiles requeridos para la elaboración de los estudios de costos integrales del SEIP:

- Coordinación política
- Coordinación técnica
- Profesionales en contaduría pública, economía, o áreas afines
- Profesionales sociales y áreas afines
- Profesionales en pedagogía y áreas afines
- Profesionales en áreas administrativas
- Profesionales en derecho y áreas afines
- Médicos tradicionales, sabedores o como cada pueblo indígena lo denomine
- Dinamizadores del SEIP
- Logística

Definición de actores: En el marco de la planificación para la realización de los estudios de costos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, resulta indispensable efectuar una identificación exhaustiva de todos los actores educativos que intervienen directa o indirectamente en la educación propia en cada uno de los territorios. Esta identificación comprende tanto a los integrantes de las estructuras organizativas internas (dinamizadores, autoridades tradicionales, médicos tradicionales, sabedores, docentes indígenas, padres de familia, estudiantes y demás actores naturales del proceso educativa) como a aquellos cuya participación es necesaria para garantizar la integralidad del estudio, tales como equipos técnicos, administrativos y operativos.

Una vez reconocidos identificados deberán clasificarse conforme a su rol dentro del sistema educativo, atendiendo a las funciones que desempeñan en la orientación política-organizativa, en la dimensión pedagógica, en la administración educativa, en la preservación cultural y espiritual, o en el acompañamiento comunitario. Esta clasificación funcional permite comprender su nivel de incidencia en los procesos asociados al SEIP y por ende su contribución específica a la identificación de los costos que deben considerarse.

Adicionalmente los actores deberán agruparse según su ubicación territorial y relevancia en el contexto comunitario, criterio fundamental para la comprensión de las particularidades propias de cada pueblo indígena. Esta dimensión territorial posibilita reconocer diferencias en infraestructura, accesibilidad, condiciones socioculturales, idioma, prácticas espirituales y necesidades logísticas, factores todos que inciden directamente en la determinación de los costos educativos. De esta manera, se establece un mapeo integral y coherente con la diversidad étnica y territorial, condición imprescindible para un estudio riguroso, legítimo y respetuoso de la autonomía de los pueblos indígenas.

Recolección participativa de la información

Fase de diagnóstico territorial: En concordancia con el enfoque territorial que orienta la presente propuesta metodológica, es necesario enfatizar que cada sistema educativo propio constituye una realidad diferenciada, estrechamente condicionada por los factores sociales, culturales, políticos, lingüísticos, espirituales y geográficos que caracterizan a cada pueblo indígena. Estas particularidades determinan no solo las dinámicas educativas internas, sino también los costos, estructuras, necesidades y capacidades asociadas a la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP en los territorios.

Por tal razón, la metodología deberá iniciar necesariamente con un ejercicio de diagnóstico participativo, construido colectivamente con los actores previamente identificados y reconocidos por la comunidad. Este diagnóstico constituye la línea base del proceso, permitiendo establecer el estado actual de la educación propia en cada territorio, así como identificar de manera rigurosa las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades presentes en el funcionamiento del SEIP.

El ejercicio diagnóstico deberá implementarse mediante metodologías culturalmente apropiadas, respetuosas de los usos y costumbres de cada pueblo indígena, tales como círculos de la palabra, mingas de pensamiento, asambleas comunitarias, espacios espirituales, recorridos territoriales y otras prácticas colectivas que garanticen una participación efectiva, libre y enmarcada en la autonomía de las autoridades propias. Solo mediante esta lectura integral del territorio será posible avanzar hacia una determinación legítima, ajustada y coherente de los costos que implica la educación propia en cada proceso educativo.

Fase de planeación participativa: Las estructuras organizativas y de gobierno propio, junto con la comunidad indígena y en general todos los actores educativos involucrados en el funcionamiento del sistema educativo propio deben constituir una parte esencial en esta primera etapa de los estudios de costos del SEIP. La participación activa y efectiva de estas instancias garantiza que el

proceso se construya desde la legitimidad, la autonomía y los principios que orientan la vida colectiva de cada pueblo indígena, facilitando además el desarrollo armónico de las actividades metodológicas propuestas.

En este sentido es indispensable que cada uno de los momentos, fases o etapas del proceso (o como lo quiera denominar cada proceso educativo), sea definido de manera clara y anticipada, estableciendo con precisión el rol, responsabilidad y nivel de incidencia que asumirá cada actor en la construcción de los estudios de costos. Esta claridad fortalece la apropiación comunitaria y la articulación entre los distintos dinamizadores y autoridades que hacen parte del SEIP.

La planeación, concebida desde un enfoque intercultural y de acuerdo con los calendarios propios de cada pueblo, se convierte en un instrumento fundamental para ordenar el proceso, permitiendo identificar con anticipación los momentos críticos, las actividades a desarrollar, los espacios necesarios y la gestión adecuada del tiempo. De igual forma, posibilita el uso eficiente y pertinente de los recursos humanos, logísticos y financieros disponibles, asegurando que los estudios de costos se elaboren de manera rigurosa, coherente y ajustada a las realidades territoriales.

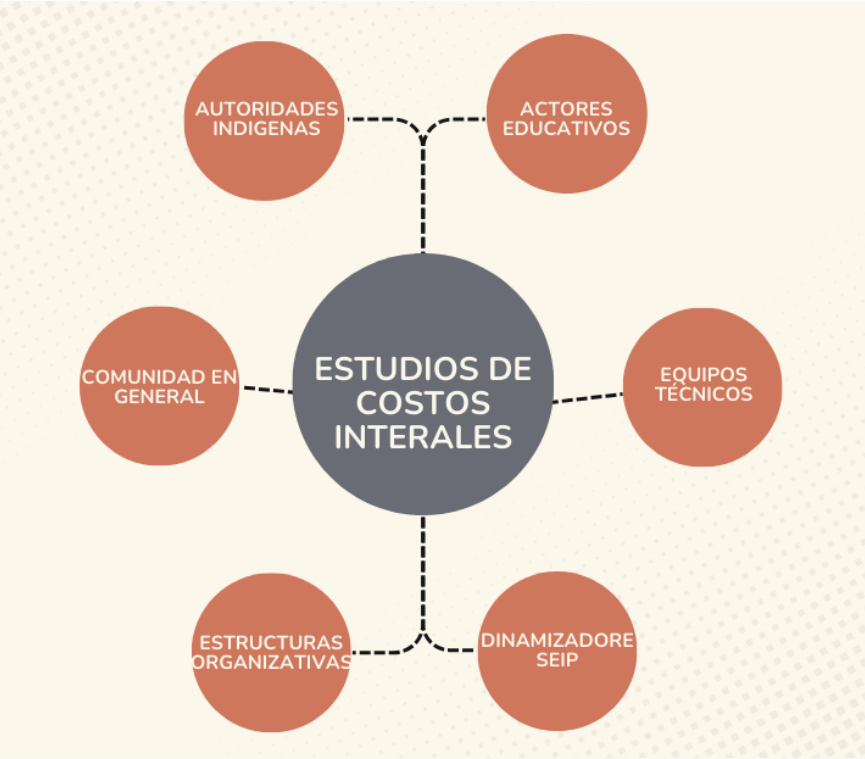


Figura No. 3. Actores requeridos en la etapa de planeación participativa.

Aplicación de instrumentos de recolección de información

Antes de iniciar la realización de los estudios de costos resulta indispensable validar los instrumentos de recolección de información, los cuales deben surgir de un primer consenso y análisis previo realizado por las organizaciones indígenas del nivel nacional; esta validación garantiza que las herramientas metodológicas respondan a las realidades, principios y necesidades del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP. Los instrumentos deberán estandarizarse, de manera que incorporen de forma clara y coherente las generalidades de los componentes técnicos, administrativos, pedagógicos, políticos-organizativos, culturales y espirituales que deben ser identificados en la elaboración de los estudios de costos. Esta estandarización no busca homogenizar o limitar la diversidad territorial, sino establecer un marco común mínimo que permita organizar la información y facilitar su análisis comparativo, garantizando criterios de consistencia y rigurosidad técnica.

No obstante, y en consonancia con el enfoque territorial e intercultural, estos instrumentos deberán mantener la flexibilidad necesaria para ser ajustados en cada territorio, cuando así lo requieran sus características sociales, culturales, geográficas, lingüísticas y organizativas. Ello implica permitir que cada pueblo indígena, de acuerdo con su propia cosmovisión y sus usos y costumbres, pueda adaptar los instrumentos para reflejar con precisión su realidad particular, sin desvirtuar la estructura técnica general definida colectivamente.

Los instrumentos de recolección de información deberán ser aplicados por el equipo técnico multidisciplinario, quienes tendrán previamente espacios de formación que garantice que la recolección de los insumos sea la esperada considerando los siguientes lineamientos:

Lineamientos para la aplicación de los instrumentos de recolección de información		
Quienes deben aplicar los instrumentos	**A quienes se aplica**	**Recomendaciones para la aplicación**
Dinamizadores SEIP capacitados. Equipos técnicos de las organizaciones indígenas. Sabedores y autoridades en calidad de garantes del enfoque propio. Apoyo técnico de entidades del nivel nacional o territorial cuando sea necesario.	Autoridades tradicionales. Dinamizadores y coordinadores. Madres y padres de familia. Estudiantes (según edad). Cuidadores y actores comunitarios vinculados al proceso educativo.	Realizar las jornadas en momentos acordados por la comunidad según calendarios propios (siembra, pesca, ritualidades.). Garantizar condiciones logísticas, alimentarias y de transporte de los equipos territoriales. Aplicar los instrumentos combinando técnicas como árbol de

		problemas, cartografía social, círculos de la palabra y recorridos de reconocimiento territorial. Registrar costos diferenciados según temporadas (invierno/verano), distancias y accesibilidad

Tabla No. 3. Lineamientos para la aplicación de los instrumentos de recolección de información

La recopilación efectiva de información esencial para estudios de costos del SEIP debe ser un proceso basado en el diálogo directo y respetuoso llevado a cabo con las comunidades en sus propios territorios. Este enfoque es fundamental porque reconoce a cada comunidad como la autoridad legítima y fuente principal de conocimiento sobre sus realidades y estructuras económicas. Las autoridades indígenas subrayan que para garantizar la validez y pertinencia de los datos recogidos, se deben implementar diversas metodologías y herramientas que se ajusten a su cosmovisión y prácticas culturales. Estas herramientas deben ser validadas por ellas mismas, trascendiendo los modelos estándar de investigación para reflejar con precisión los costos y el valor social de la educación propia. Las autoridades indígenas enunciaron las siguientes metodologías y herramientas:

- Árbol del Problema: Identifica problemas estructurales, consecuencias y alternativas de solución comunitarias que pueden ser solventadas con el costeo.
- Mural de Sueños: Recoge la visión educativa del pueblo a corto plazo (infraestructura, servicios, docentes propios, cultura fortalecida).
- Cartografía Social: Ubica caminos, rutas de acceso, sedes educativas, servicios básicos, conectividad, sitios sagrados y la forma de ver y entender el entorno.
- Entrevistas y círculos temáticos: con sabedores, padres, docentes, capitanes, jóvenes y dinamizadores.
- Instrumentos de recolección de información: Identifica variables de costeo por componente.
- Círculos de la palabra: Permiten el diálogo fluido sin formatos establecidos, permite la fluides de la información en dos direcciones.
- Recorridos territoriales: recorridos para verificar condiciones reales (infraestructura escolar, vivienda docente, comedores, internados, huertas, transporte, casas de pensamiento).

Instrumento validado para la recolección de información

1. Identificación general del territorio y comunidad **Objetivo:** contextualizar costos según realidad territorial.

Ítem	Información requerida
Pueblo o etnia	
Comunidad indígena	
Territorio / Resguardo	
Instituciones o sedes educativas incluidas	
Código DANE	
Responsables de diligenciamiento	
Fecha de levantamiento	
Modalidad de recolección (entrevista)	

2. Dimensión: Gestión Político–Organizativa del SEIP
Objetivo: identificar costos de gobierno propio educativo, seguimiento y articulación.
2.1 Funcionamiento de autoridades educativas propias

Actividad / Rubro	Descripción actual	Frecuencia	Costos asociados (unitarios)	Observaciones
Asambleas, reuniones, toma de decisiones				
Remuneración o sostenimiento de autoridades y coordinadores				
Consejos educativos / comisiones				
Logística (transporte, comunicación, alimentación)				
Dotación y herramientas para gestión				
Otros				

2.2 Seguimiento, evaluación y sistema de control propio

Ítem	Actores involucrados	Insumos/Recursos usados	Costos (COP)
Mecanismos de seguimiento (círculos de la palabra, asambleas u otros)			
Reuniones de control político			
Otros			

2.3 Articulación Estado – Gobierno Propio

Actividad	Finalidad	Periodicidad	Costos (COP)	Fuente de recursos
Mesas de diálogo/ concertación				

Participación en escenarios relacionados con la educación propia				
Otros				

3. Infraestructura Educativa y Condiciones Materiales
(incluye inversión, mantenimiento, conectividad, logística)

Ítem	Estado actual	Necesidades	Costos anuales (COP)	Observaciones
Infraestructura escolar (sede)	Buena / Regular / Deficiente			
Mantenimiento preventivo				
Mantenimiento correctivo				
Construcción/adecuaciones requeridas				
Alojamiento				
Servicios públicos (agua, luz, saneamiento)				
Comedor comunitario				
Conectividad y equipos				
Infraestructura de transporte				
Otros				

4. Desarrollo Pedagógico y Curricular Propio
(costos diferenciales del SEIP)

Rubro	Actividad/Descripción	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Diseño curricular propio	Mesas con sabedores, traducción, edición			
Documentación de aprendizajes (archivos, publicaciones, historias de vida)	Audio y video			
Materiales pedagógicos diferenciados	impresos, audio, bilingües, insumos naturales			
Formación de educadores indígenas	cursos, diplomados, tutorías			
Educación bilingüe	talleres, hablantes nativos			
Salidas pedagógicas territoriales				
Alimentación con enfoque cultural				
Medios de comunicación comunitaria				

Becas				
Fortalecimiento de saberes y practicas tradicionales				
Otros				

5.Administrativo

Ítem	Descripción*	Costo unitario	Costo total
Salarios y prestaciones			
Gastos de funcionamiento			
Otros			

***Descripción**

Salarios y prestaciones

- Nomina planta docente
- Nomina parte administrativa (secretaria, coordinador, rector, contador, tesorero, almacenista)
- Personal de apoyo (medico, enfermero, psicólogo)
- Prestaciones sociales

Gastos de funcionamiento

- Servicios públicos
- Arriendo
- Transporte escolar (dinamizadores administrativos, dinamizadores educativos, semillas)
- Equipos
- Servicios prestados por terceros (aseo, vigilancia, mantenimiento)
- Dotación
- Alimentación escolar

Otros

- Papelería y provisiones
- Capacitaciones
- Seguros y pólizas
- Procesos de formación dirigidos a los dinamizadores político-organizativos y dinamizadores administrativos

6. Educación y Economía / Autonomía Financiera del SEIP

(identificación de fuentes, manejo de recursos, sostenibilidad)

Fuente	Valor anual	Condicionado a	
Recursos estatales			
Recursos propios			
Recursos directos			
Recursos por demanda (los que se buscan a través de proyectos)			
Cooperación / proyectos			

7. Observación Territorial (lista de chequeo)

(Infraestructura, pertinencia cultural, materiales, prácticas comunitarias, lengua, gobernanza)

8. Percepción cualitativa (preguntas guía para entrevista)
Ejemplo:

1. ¿Qué costos propios del SEIP no son reconocidos o financiados actualmente por el Estado?
2. ¿Cuál es el mayor costo oculto o invisible que sostiene la comunidad?
3. ¿Qué prácticas son esenciales culturalmente y requieren financiación estable?

Sistematización y análisis técnico

Para sistematización de la información recolectada en el marco de los estudios de costos del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP, es necesario considerar un conjunto de orientaciones técnicas y metodológicas que permitan garantizar que los datos obtenidos respondan fielmente a la realidad de cada pueblo indígena y puedan ser transformados en insumos sólidos para la formulación de lineamientos, análisis y decisiones.

El análisis de la información deberá realizarse desde el punto de vista cualitativa y cuantitativa, ya que es importante una combinación armónica de estos dos enfoques para evidenciar la realidad integral de los costos asociados a la implementación de la educación propia en los territorios indígenas. Se utilizarán conceptos y teorías propias relacionadas con los modelos de proyección, escalas de valoración, proyección presupuestal y otros

Estimación de costos

Componente / Módulo	Objetivo / Justificación	Rubros presupuestales / ítems	Criterios de asignación / priorización
1. Gestión, coordinación y gobernanza indígena-educativa	Financiar la estructura administrativa y operativa de gestión del SEIP en territorio: coordinación comunitaria, gobierno propio, participación, planificación, rendición de cuentas, articulación con entidades del Estado.	• Honorarios o incentivos para integrantes del gobierno propio / autoridades educativas tradicionales. • Gastos de funcionamiento (transporte, comunicaciones, papelería, reuniones, participación comunitaria, cocina/comedor, logística para asambleas). • Procesos de consulta, participación, monitoreo social.	Prioridad a comunidades certificadas por su gobierno propio; volumen según población, dispersión territorial, nivel de organización comunitaria; presupuesto base + variable por complejidad geográfica/poblacional.

2. Infraestructura física y acondicionamiento cultural-educativo	Construir o adecuar espacios educativos propios: escuelas, aulas, espacios comunitarios, zonas interculturales, centros de saber ancestral, espacios bilingües/nativos, adecuación de infraestructura existente respetando cosmovisión.	• Construcción o adecuación de aulas, centros comunitarios o escuelas propias. • Mantenimiento, adecuaciones para clima, cultura, materialidad tradicional (uso de materiales locales). • Dotación de mobiliario, materiales pedagógicos adaptados culturalmente. • Servicios básicos: agua, saneamiento, energía, conectividad si aplica.	Priorización según carencia de infraestructura formal, dispersión geográfica, densidad poblacional, condiciones de aislamiento; enfoque diferencial en pueblos con mayor vulnerabilidad territorial.
3. Desarrollo pedagógico diferenciado	Garantizar programas de enseñanza que integren cosmovisión, lengua nativa, saberes ancestrales, espiritualidad, así como currículo formal viable (preescolar, básica, media).	• Diseño curricular participativo (salarios, honorarios para sabedores tradicionales, alianzas con líderes comunitarios). • Producción de material didáctico bilingüe / intercultural. • Programas de formación de docentes/dinamizadores indígenas (capacitación, actualización). • Recursos para evaluación, seguimiento, acompañamiento técnico-pedagógico.	Asignación según tamaño de la población estudiantil, diversidad cultural, necesidades lingüísticas; priorización de pueblos con lengua o cultura en riesgo; equilibrio entre educación propia y garantía de estándares educativos nacionales.
4. Recursos humanos: Dinamizadores / Educadores indígenas	Vincular personal indígena (educadores, dinamizadores pedagógicos) bajo régimen adecuado, como lo prevé el decreto — respetando su identidad, rol comunitario y profesionalización.	• Salarios y prestaciones de dinamizadores / educadores indígenas, según escalas vigentes. • Gastos de transporte / desplazamiento si trabajan en zonas dispersas. • Formación / cualificación continua del personal.	Número según matrícula estudiantil / densidad; proporcionalidad territorial; criterios de equidad para pueblos más dispersos o con menor acceso.
5. Recursos operativos y pedagógicos recurrentes	Cubrir los costos corrientes de funcionamiento del sistema educativo indígena: materiales escolares, transporte, alimentación en caso de jornada escolar extendida, servicios comunitarios, gestión administrativa.	• Materiales escolares, libros, recursos educativos adaptados. • Gastos de operación: transporte, alimentación, mantenimiento de espacios, servicios básicos. • Fondos para actividades culturales, comunitarias, articulación con autoridades tradicionales.	Asignación anual basada en número de estudiantes, condiciones territoriales, necesidades especiales; con ajuste periódico según contexto.

6. Monitoreo, evaluación y aseguramiento técnico-pedagógico	Garantizar seguimiento, evaluación, control de calidad, articulación con entidades del Estado, certificación y sostenibilidad técnica del SEIP.	• Diseño de sistema de monitoreo y evaluación participativa. • Costos de auditoría social/comunitaria, rendición de cuentas. • Capacitación técnica para autoridades indígenas y comunidad en gestión educativa.	Prioridad inicial en comunidades certificadas, con cronograma de fortalecimiento técnico; reservas para contingencias.
7. Fortalecimiento cultural, identidad y comunitario-territorial	Respaldar la dimensión cultural, espiritual y comunitaria de la educación propia: lengua, saberes ancestrales, memoria colectiva, transmisión intergeneracional, actividades culturales.	• Talleres comunitarios, ceremonias, actividades culturales vinculadas a la educación. • Formación en lengua ancestral, saberes tradicionales, espiritualidad, identidad. • Documentación, digitalización o preservación de saberes, memoria comunitaria.	Enfoque diferencial: prioridad a pueblos con amenazas a su cultura o con población joven; asignar porcentaje fijo (por ejemplo 5-10 % del presupuesto total) para cultura e identidad.

Tabla No. 4. Estimación de costos

La estructura y proceso presupuestal para para la realización de los estudios de costos

Proyección y escenarios financieros adecuados

1. Plantilla de Proyección Financiera General (5 años)

Tabla 1. Proyección de Ingresos (5 años)

Concepto de ingreso	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	% Crecimiento anual
Transferencias del Estado						
Recursos propios						
Aportes de cooperación						
Proyectos especiales						
Total ingresos						

Tabla 2. Proyección de Gastos (5 años)

Rubro / gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	% Crecimiento anual
Personal						
Infraestructura						
Materiales y suministros						
Tecnología						
Logística y transporte						

Mantenimiento						
Otros						
Total gastos						

Tabla 3. Resultado financiero

Año	Total ingresos	Total gastos	Superávit / Déficit
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

2. Plantilla de Flujo de Caja Mensual (12 meses)

Mes	Ingresos proyectados	Gastos proyectados	Flujo neto mensual	Flujo acumulado
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total anual				

Plantilla de proyección por componentes del SEIP.

Componente 1: Político-Organizativo

Rubro	Costo Año 1	Costo Año 2	Costo Año 3	Costo Año 4	Costo Año 5
Autoridades y gobernanza					
Participación comunitaria					
Coordinación interinstitucional					
Total componente					

Componente 2: Pedagógico

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Docentes y sabedores					
Material pedagógico propio					
Formación docente					
Actividades educativas					
Total componente					

Componente 3: Administración y Gestión

Rubro	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Talento humano administrativo					
Logística y operación					
Sistemas de información (SIR-SEIP)					
Auditoría y seguimiento					
Total componente					

4. Plantilla de Escenarios (Bajo, Medio, Alto)

Rubro	Escenario Bajo	Escenario Medio	Escenario Alto	Comentarios
Personal				
Infraestructura				
Material pedagógico				
Gestión administrativa				
Movilización comunitaria				
Tecnología				
Total				

Proyecciones presupuestales a corto, mediano y largo plazo

Proyección a Corto Plazo (1 año – mensual)

Mes	Ingresos proyectados	Gastos proyectados	Flujo neto mensual	Flujo acumulado
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total anual				

Proyección a Mediano Plazo (3 años – anual)

Año	Ingresos proyectados	Gastos proyectados	Superávit / Déficit	Observaciones
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Total 3 años				

Proyección a Largo Plazo (5 años – anual)

Año	Ingresos proyectados	Gastos proyectados	Superávit / Déficit	Comentarios / Ajustes
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Año 4				
Año 5				
Total 5 años				

Escenarios de costos

Rubro / Concepto	Escenario Bajo	Escenario Medio	Escenario Alto	Comentarios
Personal				
Infraestructura				
Material pedagógico				
Tecnología				
Logística y transporte				
Mantenimiento				
Otros				

Estrategias para asegurar viabilidad fiscal y técnica

- Incluir la implementación del SEIP en los presupuestos nacionales, para asegurar recursos estables.
- Priorizar fases: comenzar con pilotos antes de ampliar en masa — esto reduce riesgos financieros y permite ajustar estrategias.
- Aprovechar fuentes de financiación diversificadas: presupuesto nacional, cooperación internacional, fondos territoriales, regalías (cuando aplicable), cofinanciación comunitaria.
- Garantizar gestión participativa y comunitaria, lo que reduce costos administrativos externos y fortalece apropiación local.
- Invertir no solo en infraestructura, sino en fortalecimiento cultural, identidad y pedagogía propia: esto contribuye a sostenibilidad social y comunitaria, condiciones clave para éxito técnico y legitimidad.

Escalas de valoración (bajo, medio, alto costo).

1. MATRIZ DE COSTEO – COMPONENTE POLÍTICO-ORGANIZATIVO

Rubro / Partida	Recurso Humano	Infraestructura / Espacios	Actividades / Operación	Formación / Otros	Costo estimado

Funcionamiento de autoridades indígenas del SEIP	Medio	Bajo	Medio	Medio	**MEDIO**
Diseño / actualización del Plan de Vida y política educativa propia	Medio	Bajo	Medio	Bajo	**MEDIO**
Articulación con Gobierno Nacional y entidades	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	**BAJO – MEDIO**
Gobernanza, control interno y seguimiento comunitario	Medio	Bajo	Medio	Medio	**MEDIO**
Asambleas, consultas y participación comunitaria	Bajo	Medio	Alto	Bajo	**MEDIO – ALTO**

Resultado general del componente: MEDIO

2. MATRIZ DE COSTEO – COMPONENTE PEDAGÓGICO

Rubro / Partida	Recurso Humano	Infraestructura / Espacios	Actividades / Operación	Material Pedagógico	Costo estimado
Docentes indígenas / sabedores / dinamizadores	Alto	Bajo	Medio	Medio	**ALTO**
Diseño curricular propio (EPPI, PEPE, PESE, etc.)	Medio	Bajo	Medio	Medio	**MEDIO**
Formación y cualificación de educadores propios	Medio	Bajo	Medio	Bajo	**MEDIO**
Evaluación, seguimiento y apoyo pedagógico	Medio	Bajo	Medio	Bajo	**MEDIO**
Educación comunitaria e intergeneracional	Medio	Medio	Alto	Medio	**MEDIO – ALTO**
Material pedagógico propio (artefactos, lengua, cultura)	Bajo	Bajo	Medio	Alto	**MEDIO – ALTO**

Resultado general del componente: MEDIO – ALTO
(Es el componente más costoso del SEIP)

3. MATRIZ DE COSTEO – COMPONENTE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Rubro / Partida	Recurso Humano	Infraestructura / Espacios	Operación / Logística	Tecnología / Sistemas	Costo estimado
Estructura administrativa del SEIP (coordinación, gerencia)	Medio	Bajo	Medio	Bajo	**MEDIO**
Planta de dinamizadores administrativos	Medio	Bajo	Medio	Bajo	**MEDIO**
Sistema de Información y Registro – SIR-SEIP	Bajo	Bajo	Medio	Alto	**MEDIO – ALTO**
Control, seguimiento y auditoría administrativa	Medio	Bajo	Medio	Bajo	**MEDIO**
Gastos operativos generales (servicios, transporte, comunicaciones)	Bajo	Medio	Alto	Bajo	**MEDIO – ALTO**

Resultado general del componente: MEDIO

Resumen Global de Costeo (Escala general)

Componente SEIP	Nivel global de costo
Político-organizativo	**MEDIO**
Pedagógico	**MEDIO – ALTO**

Administración y gestión	**MEDIO**

Lineamientos para el estudio de costos directos relacionados con infraestructura

Este apartado tiene como propósito establecer algunos lineamientos que son subsidiarios a los lineamientos generales ya descritos y que están dirigidos a la estimación de los costos directos del componente de infraestructura, considerando el ciclo completo de concepción, formulación y desarrollo integral del proyecto arquitectónico. Las fases contempladas incluyen estudios preliminares, esquema básico, anteproyecto y proyecto definitivo, las cuales constituyen la base técnica, operativa y financiera para la posterior ejecución de la obra de construcción.

La definición y consolidación de estos costos deben garantizar que las soluciones espaciales respondan a los elementos tradicionales, culturales y simbólicos propios de cada pueblo indígena y territorio. Este enfoque asegura la pertinencia territorial y cultural de la infraestructura educativa, fortaleciendo la autonomía, la gobernanza y la implementación de la educación propia conforme a los lineamientos del SEIP. En este componente se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Integración de saberes tradicionales y conocimientos técnicos, promoviendo soluciones arquitectónicas sostenibles, culturalmente apropiadas y compatibles con los modos de vida propios.
- Enfoque bioclimático orientado al uso eficiente de materiales locales, optimización de la ventilación e iluminación natural y reducción de los costos operativos.
- Fortalecimiento del SEIP mediante el diseño de espacios educativos pertinentes, diversos, seguros y respetuosos del territorio, incorporando ambientes para la educación propia y actividades comunitarias.
- Optimización logística y adaptación a contextos de difícil acceso, contemplando transporte fluvial o terrestre, disponibilidad de materiales locales y sistemas constructivos adecuados. Variaciones del clima, ecosistemas, prácticas culturales, disponibilidad de materiales, formas de movilidad y condiciones ambientales de cada resguardo o territorio indígena.

Fase	Actividad	Descripción
Preliminar	Diagnostico territorial y sociocultural	a. Levantamiento de información territorial (accesibilidad, riesgos, disponibilidad de materiales locales, características ambientales y climáticas).

		b. Identificación de tipologías espaciales y arquitectónicas tradicionales propias de cada pueblo o comunidad. c. Realización de procesos de diseño participativo con autoridades, sabedores, docentes, estudiantes y comunidad. d. Construcción del programa arquitectónico desde una perspectiva intercultural y territorial. e. Revisión de condiciones normativas, ambientales y de ordenamiento que puedan afectar el proceso constructivo.
	Estudios técnicos previos.	a. Levantamientos topográficos y georreferenciados. b. Estudios de suelos y capacidad portante. c. Identificación de materiales tradicionales disponibles y su compatibilidad con sistemas técnicos. d. Análisis logístico de transporte, accesos e implicaciones en sobrecostos. e. Evaluación climática para la definición de criterios bioclimáticos y selección de materiales
Formulación arquitectónica.	Esquema básico	a. Definición preliminar de la solución arquitectónica. b. Selección inicial de sistemas constructivos. c. Estimación general de áreas y requerimientos espaciales. d. Construcción de una primera aproximación presupuestal.
	Anteproyecto	a. Desarrollo del diseño arquitectónico con criterios de pertinencia cultural b. Integración de espacios tradicionales y comunitarios. c. Selección de materiales constructivos y definición volumétrica. d. Elaboración de análisis de costos por capítulos de obra.
	Proyecto arquitectónico definitivo	Producción de planos técnicos completos (arquitectura, estructura, redes hidrosanitarias, eléctricas y complementarias). Memorias de cálculo y especificaciones técnicas. Cálculo detallado del presupuesto de costos directos, incluyendo materiales, mano de obra, transporte, rendimientos y equipos. Construcción del cronograma de obra y análisis de riesgos asociados.

Tabla No. 5. Fases estudios para infraestructura

Áreas recomendadas

Es importante establecer áreas mínimas para la planificación, diseño y construcción de infraestructura educativa en territorios y resguardos indígenas. Estos lineamientos responden a las condiciones culturales, geográficas y sociales de los pueblos indígenas, así como a los requerimientos normativos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las buenas prácticas en

educación propia. El propósito es garantizar que las instituciones educativas cuenten con espacios adecuados, pertinentes y culturalmente coherentes, capaces de fortalecer la identidad, la transmisión de saberes ancestrales y la permanencia escolar.

Áreas recomendadas: Las áreas que se detallan a continuación corresponden a módulos mínimos requeridos para el adecuado funcionamiento de una institución educativa rural indígena, ajustables según cobertura y modelo pedagógico.

Aula de Clase	
Área mínima por aula	45 – 55 m2
Capacidad	20 – 25 Estudiantes
Características: Aula flexible y adaptables con ventilación cruzada, iluminación natural, mobiliario flexible para círculos de palabra y actividades propias	

Espacios de encuentro comunitario	
Área mínima	60 – 120 m2
Función: asambleas, danza, música, ceremonias educativas y actividades extracurriculares. Debe integrarse al centro educativo como espacio de cohesión social.	

Bibliotecas	
Área mínima	30 – 40 m2
Debe incluir material bilingüe y recursos audiovisuales según disponibilidad energética	

Aula de tecnología	
Área mínima	20– 30 m2
Recomendación: sistemas de energía solar en zonas sin electrificación.	

Restaurante escolar y cocina	
Área mínima	30– 50 m2
Considera cocina a gas o fogón tradicional según usos culturales. Espacio destinado al almacenamiento y preparación de alimentos del territorio.	

Administración y servicios	
Oficina de coordinación	12– 20 m2
Sala de docentes	12 – 20 m2
Depósito de insumos	8 – 10 m2

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Casa de paso

Docentes: (incluye dormitorio y baño)	25 – 35 m2
Estudiantes (Dormitorios)	09 – 12 m2

Espacios deportivos y recreativos	
Cancha múltiple o patio deportivo	420–600 m
Espacio para juegos tradicionales	100–150 m²
Huerta escolar o espacio ambiental	50–100 m²

Aula o espacio de saberes propios	
Área mínima	35 – 50 m2
Función: fortalecimiento de prácticas tradicionales como tejido, medicina ancestral, oralidad, música o ritualidad ligera. Puede configurarse como **maloca escolar**, tulpa u otro espacio definido por la comunidad.	

BATERÍAS SANITARIAS

Área total mínima: **20–30 m²**, distribuidas de la siguiente forma:	
Niños	2 inodoros + 1 lavamanos
Niñas	3 inodoros + 1 Lavamanos
Docentes	1 baños independiente
Tecnologías recomendadas: sistemas sépticos, biodigestores o baños secos	

Las áreas mínimas aquí definidas permiten estandarizar criterios técnicos para la construcción de escuelas pertinentes en territorios y resguardos indígenas, asegurando condiciones adecuadas para la enseñanza intercultural, la transmisión de saberes ancestrales y la participación comunitaria. La implementación de estos lineamientos contribuye a garantizar el derecho fundamental a una educación propia, digna y territorializada, respondiendo a la diversidad cultural y a las realidades geográficas de los pueblos indígenas de Colombia.

Validación comunitaria

La fase de validación constituye una fase esencial dentro del proceso de levantamiento y consolidación de información para los estudios de costos del SEIP, ya que asegura la legitimidad territorial, la solidez técnica y la coherencia institucional de los resultados con los postulados establecidos en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio. Esta etapa cumple la función de contrastar, depurar y consensuar los insumos recolectados, garantizando que los mismos respondan tanto a las realidades de los pueblos indígenas como a las exigencias normativas y presupuestales que tiene el Estado.

En dicha fase deben intervenir, de manera articulada y con responsabilidades claramente diferenciadas principalmente los siguientes actores:

Autoridades tradicionales: En calidad de representantes de sus comunidades son los garantes de la implementación del enfoque cultura y político asegurando que los estudios de costos reflejen adecuadamente las prácticas, dinámicas sociopolíticas, particularidades territoriales y formas propias de acuerdo sus sistemas propios de conocimiento. La participación de las autoridades permite validar que los datos y análisis se ajustan al carácter diferencial de la política pública del SEIP, respetando los principios de autonomía, gobierno propio y pervivencia cultural reconocidos por el ordenamiento constitucional y jurisprudencial.

Dinamizadores del SEIP: Cumplen un rol técnico y metodológico central, dado que son responsables de la implementación de la educación propia en sus territorios. En esta fase de validación, su tarea consiste en explicar los criterios utilizados, sustentar la consistencia interna de la información y ajustarla cuando sea necesario.

Representantes de entidades públicas competentes: Su presencia es indispensable para garantizar la coherencia del ejercicio con el marco normativo vigente, las competencias sectoriales y los parámetros fiscales aplicables. Su presencia permite garantizar las asignaciones presupuestales que correspondan y que rigen la financiación y operación del SEIP en el ámbito nacional, departamental y municipal.

La validación se desarrollará en los espacios que dispongan las estructuras políticas y organizativas de acuerdo con sus usos y costumbres en los tiempos que se consideren pertinentes.

Conclusiones

Los lineamientos técnicos y metodológicos aquí desarrollados constituyen un avance sustantivo en el cumplimiento del primer hito del Acuerdo IT2 30 del PND, al proporcionar una ruta preliminar clara, estructurada y culturalmente pertinente para la formulación de los estudios de costos del SEIP, en armonía con el mandato de las autoridades tradicionales. El proceso evidencia que la integralidad del SEIP exige una lectura que trascienda los parámetros financieros convencionales, incorporando dimensiones espirituales, político-organizativas, culturales, pedagógicas y territoriales que son esenciales para garantizar la pervivencia cultural y la autonomía educativa de los pueblos indígenas.

Finalmente, se reafirma la necesidad de que los lineamientos consignados sean objeto de un proceso posterior de revisión, concertación y validación en los territorios, como condición de legitimidad, coherencia institucional y garantía del derecho fundamental de los pueblos indígenas a definir sus propios sistemas educativos; este proceso de validación fortalece la coherencia institucional del SEIP, en la medida en que permite armonizar las exigencias técnicas de los estudios de costos con los principios de la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio. La concertación territorial se convierte en el mecanismo que garantiza la correspondencia entre la técnica y los sistemas de conocimiento propio, entre la planificación financiera y la organización espiritual y política de los pueblos, asegurando que la metodología adoptada sea no solo viable, sino legítima y vinculante para quienes sostienen y orientan el proceso educativo en sus territorios. De esta manera, la validación posterior constituye un requisito indispensable para avanzar hacia la implementación efectiva de los estudios de costos integrales del SEIP establecidos en el Hito 2 del Acuerdo IT2 30 del PND con pleno reconocimiento de la diversidad y la autodeterminación indígena.